

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 5ª, en miércoles 17 de octubre de 1956

(Ordinaria: de 16.15 a 18.06 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y CAÑAS

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se acuerda tramitar a las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Asistencia Médico Social e Higiene el proyecto que modifica el Código Sanitario	281
2.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar varios proyectos con urgencia	281
3.—El señor Fuentealba se refiere a la necesidad de destinar recursos para la prosecución de diversas obras públicas en la provincia de Cautín, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas al respecto. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre	282
4.—El señor Puentes, don Adán, formula observaciones acerca del reavalúo de los bienes raíces en las comunas del país, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre	284
5.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones	285
6.—No se produce acuerdo para conceder la palabra a dos señores Diputados	286
7.—El señor Barra formula observaciones acerca de la contratación provisional de obreros en el Arsenal Naval de Talcahuano, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional sobre la materia. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre	286
8.—El señor Barra se refiere a la necesidad de restablecer el régimen de quinquenios para el personal en retiro de las Fuerzas Armadas, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional sobre el particular	287
9.—El señor Muñoz Horz formula observaciones acerca de la situación económica de los servicios del Trabajo, y solicita que ellas se transcriba al señor Ministro respectivo	289
10.—A petición del señor Pizarro, don Abelardo, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se dé cumplimiento a la ley que dispuso la construcción de un mausoleo en memoria del Vicealmirante don Juan José Latorre	291
11.—El señor Aqueveque se refiere a la actuación de dirigentes de la Corporación de la Vivienda en la distribución de casas en Los Angeles, y solicita se dirijan oficios a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas al respecto	291
12.—El señor Aqueveque hace un análisis del proyecto que concede un anticipo de remuneraciones al personal de la Administración Pública	293
13.—El señor Cueto formula observaciones acerca de la actitud del Gobierno frente a los conflictos sociales	295
14.—No se produce acuerdo para conceder permiso constitucional para ausentarse del país al ex Ministro de Hacienda y Economía, señor Oscar Herrera	298

15.—El señor Loyola formula observaciones acerca del alza de tarifas acordada por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y solicita que ellas se transcriban, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Economía. La Corporación acuerda transcribirlas en su nombre	298
16.—No se produce acuerdo para tratar los proyectos de acuerdo pendientes	301
17.—El señor Pumarino se refiere al alza de tarifas en los ascensores públicos de Valparaíso, y solicita se dirija oficio al señor Ministro que corresponda sobre el particular	301
18.—El señor Del Río Pinochet formula observaciones sobre actualidad política haciendo un alcance al discurso pronunciado en una sesión anterior por el señor Maurás. El señor Maurás replica, en seguida, al señor Del Río	302

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, relacionado con la pavimentación de calles en el cerro "La Cruz", de Valparaíso . . .	280
2.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Serrano, sobre ampliación del local en que funciona la Escuela N° 3 de Concepción	280
3.—Oficio de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene con el que solicita el cambio de trámite del proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Código Sanitario	281
4.—Moción de varios señores Diputados, con la que inician un proyecto de ley que concede pensión a los obreros portuarios que señala.	
5.—Comunicación	281

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 1ª especial, 1ª y 2ª extraordinarias celebradas en martes 25 de septiembre, martes 9 de octubre y miércoles 10 de octubre, en curso, de 16.15 a 19.52 horas; de 16.15 a 16.40 horas y de 18.15 a 19 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 2524.—Santiago, 16 de octubre de 1956.

En atención al oficio de V. E. Nº 462, fechado al 25 de julio último, la Municipalidad de Valparaíso por nota Nº 900 del 6 de octubre en curso, dice a este Ministerio lo siguiente:

“Por oficio Nº 1984, de 13 de agosto último, V.S. se ha servido transcribir el oficio Nº 462, de 25 de julio pasado, de la H. Cámara de Diputados, relativo a la inclusión de la Subida Garibaldi y Avenida Las Quintas, del Cerro La Cruz, de esta comuna, en el plan extraordinario de pavimentación de 1957.

Según el oficio citado de la H. Cámara, el Diputado señor José Oyarzún hizo presente la conveniencia de ejecutar obras de reparación de pavimento en las calles referidas, por encontrarse éstas en deficiente estado de conservación.

Al respecto, puedo informar a V.S. que ambas vías están consultadas en el Plan General de Pavimentación de la Comuna. Hasta el presente no habían sido incluidas en los Planes Parciales de Ejecución Inmediata, en razón de haberse dado prioridad a otros lugares públicos, de mayor urgencia.

Sin embargo, no existe inconveniente para incorporar esas dos vías públicas, al Plan de Ejecución Inmediata de 1957.

Como ilustración, puedo señalar que el trabajo que debe realizarse para dicho fin es el siguiente:

1.—Calle Vallejos, entre Avenida Francia y calle Garibaldi: $90 \times 6 = 540$ metros cuadrados.

2.—Calle Garibaldi, entre calle Vallejos y Plaza Caupolicán: $300 \times 4 = 1.350$ metros cuadrados; $320 \times 1,20 = 384$ metros cuadrados.

3.—Plaza Caupolicán, entre Garibaldi y Av. Las Quintas: 586 metros cuadrados.

4.—Av. Las Quintas, entre Plaza Caupolicán y camino de El Vergel, frente a calle Cuarta: $700 \times 5 = 3.500$ metros cuadrados.

No es posible fijar el valor de esta obra, ya que él deberá determinarse en el momento de su realización, en el año 1957.

En consecuencia, esta Alcaldía acoge con agrado la insinuación del H. Diputado señor José Oyarzún, y adoptará las medidas necesarias para la inclusión de las calles en referencia, en el Plan Parcial de Realización Inmediata, del próximo año. Saluda atte. a VS., (Fdo.): Santiago Díaz Buzeta. Alcalde de Valparaíso”.

Lo que me permito transcribir a V. E., para su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Benjamín Videla Vergara*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1811.—Santiago, 16 de octubre de 1956.

Con referencia al Oficio Nº 1034, de fecha 5 de septiembre último, que la H. Cámara dirigió a este Ministerio, a petición del H. Diputado señor Enrique Serrano Viale-Rigo, relacionado con la Escuela Nº 3 de Concepción, tengo el agrado de manifestar que con fecha 4 del presente se ofició al señor Ministro de Obras Públicas, rogándole se sirva informar sobre el estado en que se encuentra el local donde funciona la citada escuela, con el objeto de que, si es necesario, se considere

en el Plan de 1957, para ampliaciones y reparaciones.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.): *Francisco Bórquez J.*”.

3.—OFICIO DE LA COMISION DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL E HIGIENE

“Santiago, 17 de octubre de 1956.

La Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, en sesión de fecha de hoy, acordó dirigir oficio a V. E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el asentimiento de la H. Corporación, en el sentido de que el proyecto de ley, con trámite de “simple urgencia”, que introduce diversas modificaciones al Código Sanitario, sea estudiado por las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y la de Asistencia Médico Social e Higiene.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en virtud del acuerdo antes mencionado.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hermes Ahumada P.*, Presidente; *José Luis Larraín E.*, Secretario”.

4.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédase por gracia y a partir del 1º de octubre de 1956, una pensión de \$ 20.000, mensuales a cada uno de los obreros de Obras Pórtuarias señores Juan Arancibia Godoy, Luis A. Orellana Lizana, Luis Zúñiga Rojas, Manuel Tobar Sarmiento y Serafín Caro Farias”.

(Fdo.): *Rafael de la Presa C.*—*Eduardo Osorio Pardo.*—*Luis Valdés Larraín*”.

5.—COMUNICACION

Del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Barra, sobre los aspectos legales y administrativos que

afectan al personal a contrata del Liceo de Niñas de Concepción.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones especial, 1ª, y 2ª extraordinarias, quedan aprobadas por no haber sido objeto de modificaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental), da cuenta de los documentos recibidos en Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—TRAMITACION DEL PROYECTO QUE MODIFICA EL CODIGO SANITARIO.

El señor DURAN (Presidente).— La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene solicita sea tramitado a las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y a la de Asistencia Médico-Social e Higiene Unidas, el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario.

Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

2.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO PARA INFORMAR VARIOS PROYECTOS DEL ORDEN DEL DIA

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar hasta el término del constitucional el plazo de discusión de los proyectos que figuran en el Orden del Día.

Si le parece a la Cámara, se acordará esta prórroga..

Acordado.

Los proyectos cuyo plazo se prorroga son los siguientes:

1.—Mensaje que concede un anticipo de sus remuneraciones al personal de la Ad-

ministración Pública con cargo a futuros reajustes de rentas.

2.—Mensaje que restablece el beneficio de los quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

3.—Mensaje que crea el Consejo Nacional de Turismo.

4.—Mensaje que concede a la Corporación de Fomento de la Producción la tui-ción sobre la industria cinematográfica del país.

5.—Mensaje que modifica diversas disposiciones del Código Sanitario.

6.—Mensaje que aumenta la Planta Permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

3.—NECESIDAD DE DESTINAR RECURSOS PARA LA PROSECUCION DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor DURAN (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, es indudable que levantar la voz en la Honorable Cámara para referirse a problemas de las provincias es un hecho que se suscita diariamente. Sin embargo, los parlamentarios de las provincias nos vemos obligados a hacerlo porque callar las dificultades que se presentan en la vida de esas zonas significaría que no estaríamos cumpliendo nuestros deberes y que con nuestro silencio estaríamos contribuyendo quizás a aumentar males que cada día empeoran en nuestro país.

Así, en esta Hora de Incidentes me voy

a referir en especial a la situación en que se encuentran diversas obras públicas en la ciudad de Temuco y en el resto de la provincia de Cautín.

Es público y notorio, y se ha dicho muy a menudo, que en el Ministerio de Obras Públicas se han acumulado grandes sumas de dinero que no han sido invertidas por diversas circunstancias. Sin embargo, a pesar de esta acumulación, esos dineros fiscales no salen a servir los intereses de las provincias en aquellas obras que son de beneficio colectivo.

Así, tengo a la mano un ejemplar de la edición de "El Diario Austral" de fecha 15 de octubre, en la cual se publicó que trescientos obreros pueden quedar cesantes en la provincia de Cautín por que los contratistas de las diversas obras públicas, a pesar de las gestiones continuadas que han efectuado ante el Ministerio de Obras Públicas y ante la Contraloría General de la República, no han podido obtener las remesas de fondos respectivas. Así tenemos que el señor ingeniero-arquitecto provincial ha manifestado a la primera autoridad de la provincia que si no se resuelve a breve plazo esta situación de falta de pago a los contratistas de las diversas obras públicas, todas ellas tendrán que ser paralizadas.

Si esto llegara a ocurrir, tendríamos que solamente en la ciudad de Temuco quedaría paralizadas las obras de construcción del edificio de Correos y Telégrafos, del Instituto Comercial, del Liceo de Hombres y de otras obras, que también tienen importancia para el desenvolvimiento de las actividades de la construcción y, en consecuencia, para el progreso de la provincia.

Señor Presidente, no quiero ahondar en detalles con respecto a las causales que motivan la demora en el envío de los dineros públicos a las provincias. Pero bien podemos pensar que ello se debe, en parte, a que en las oficinas de los Ministerios, que funcionan en la capital del país, no se gasta la debida diligencia para poner en

movimiento a "nuestra abultadísima burocracia papelera". Es así como cualquier documento o cualquiera orden de pago debe ser cursada con varias copias, las que deben pasar por diversas oficinas antes de llegar a la Contraloría General de la República y, posteriormente, a la Tesorería General de la República.

Los parlamentarios representantes de las provincias alejadas de la capital del país podríamos pensar que existe una especie de confabulación de la burocracia santiaguina contra los funcionarios y el progreso de las provincias.

La situación a que nos hemos referido quizás tenga alguna justificación, pues podríamos pensar, a través de la experiencia que hemos adquirido, que estas dificultades se deben, en parte, a los engorrosos procedimientos vigentes en materia de disponibilidad de nuestros fondos públicos. Para subsanar esta situación, en diversos proyectos que últimamente se han despachado en el Parlamento, se ha establecido que los fondos destinados a obras públicas deben ser depositados en las respectivas Tesorerías de las provincias donde se van a ejecutar dichas obras. Con ello se ha tratado de facilitar la inversión de tales fondos pues los ingenieros provinciales y los funcionarios públicos encargados de disponer de ellos estarían en condiciones de hacer, en cualquier instante, los giros respectivos y cursar las órdenes de pago necesarias para tal objeto.

Es de urgente necesidad que el Parlamento haga una reforma a nuestro sistema de disposición de los fondos públicos, a fin de que no ocurran situaciones como las que he señalado en relación con las obras públicas de la ciudad de Temuco y de la provincia de Cautín, en general.

Por lo demás, hemos oído continuamente a parlamentarios, representantes de otras provincias, quejarse de estos mismos hechos. Por lo tanto, la situación que se presenta en la provincia de Cautín no constituye un hecho aislado sino que, sencillamente, es parte de una serie de situaciones iguales.

Cabe en este caso hacer una pequeña observación de carácter general. Es público y notorio que desde todos los ángulos se critica al Gobierno por la demora en resolver los problemas, por la ruptura de las normas constitucionales y por otras actuaciones que están señalando que no funciona en buena forma. Pero suceden hechos como el que ha ocurrido con el Intendente de Cautín —a quien reconozco como un distinguido caballero, que se hace respetar y estimar por todos los sectores públicos de la provincia—, que no recibe respuesta a las numerosas gestiones que hace ante sus superiores, como son el Ministro del Interior y otros Ministros. El Intendente de Cautín no obtiene contestación a sus telegramas y oficios, lo que equivale a decir que el propio representante del Ejecutivo es ignorado en las esferas gubernativas. Es esta una situación que resulta paradójica y un poco irónica; nada de extraordinario tendría que no se escuchara a parlamentarios de Oposición en las esferas públicas, por el hecho de pertenecer a la Oposición. Pero cuando se trata de que tampoco se oye al Intendente de una provincia, que es representante del Ejecutivo, se podría pensar que ese Intendente se habría pasado a la Oposición y que el Ejecutivo así lo considera y que por esa razón no toma en cuenta sus peticiones.

Para terminar mis observaciones, señor Presidente, deseo pedir que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas haciéndole presente la urgente necesidad de girar los fondos destinados al pago de los obreros, y a las compras de materiales, con el fin de que las construcciones que he señalado continúen con un ritmo normal. De este modo desaparecerá el peligro de cesantía para centenares de obreros y no habrá motivo, para seguir criticando la lentitud con que marcha la inversión de los dineros públicos, tal como nos vemos obligados continuamente a hacerlo. Así el progreso de esa y otras provincias no se verá detenido.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para

enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Fuentealba.

Acordado.

4.—REVALUO DE BIENES RAICES EN LAS COMUNAS DEL PAIS.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor FUENTEALBA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Puentes, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Fuentealba, tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, Título III de la ley 11.575, que ordena el reavalúo de los bienes raíces de todas las comunas del país, se han estado haciendo, de acuerdo con lo determinado por la Comisión respectiva, las publicaciones de los roles con la nueva revaluación practicada.

Así, con fecha 6 y 16 de octubre, se publicaron en la provincia de Concepción los reavalúos de las comunas Tomé y Talcahuano. Pero ha llamado profundamente la atención de los contribuyentes, especialmente de los de las comunas, el hecho de que tales reavalúos hayan sufrido un alza tan desmesurada, que, en mi concepto, no se compadece con lo que se estableció en las disposiciones legales citadas, o sea, que tales reavalúos serían alzados en un 130% aproximadamente. De ahí que la inmensa mayoría de los contribuyentes se sienten perjudicados con la interpretación dada a las disposiciones de la ley por las determinaciones de la Comisión nombrada. La ley N° 4.174, y el Decreto 3.406 dispone el "modus operandi" para los efectos de reclamar de los reavalúos practicados.

El artículo 1º dice que los contribuyentes que se consideren perjudicados con los avalúos hechos, podrán apelar a un Tribunal Administrativo Provincial de primera instancia dentro del plazo de treinta

días, después de practicada la publicación de los roles en los diarios de las respectivas localidades y comunas.

Es así como en esta misma ley se establece que en el caso de no aceptarse por los contribuyentes las resoluciones expedidas por el Tribunal Administrativo Provincial podrán apelar ante un Tribunal Especial de Alzada, dentro de los quince días siguientes a la notificación del expresado fallo.

El artículo 20 del Decreto 3.406 no innova mayormente, en la forma y el procedimiento, en la formación del Tribunal de Alzada. Tribunal, que será integrado por un Ministro de Corte.

O sea, señor Presidente, existen dos caminos, que pueden conducir, a una rectificación de los reavalúos practicados.

Pero, señor Presidente, hay un hecho que es conveniente hacer resaltar, que es el siguiente: se ha suspendido la tramitación de las peticiones de reavalúo que deben hacer los contribuyentes porque el Colegio de Abogados de la provincia de Concepción sostiene ante la Dirección General de Impuestos Internos que estas solicitudes deben ser patrocinadas por un abogado.

Estimo que las pretensiones del Colegio de Abogados de Concepción se asilan en el N° 40 de la Ley. Desde luego, después que han transcurrido varios días de la publicación en el Diario Oficial de los roles de las comunas de Talcahuano y Tomé, no se aceptan las reclamaciones correspondientes en la oficina de Impuestos Internos con la sola presentación de la solicitud, que debe llevar estampillas por un valor de diecisiete pesos, sin que tienen que ser patrocinados por un abogado.

Creo que la importancia de tal materia, nos lleva, a someter a la consideración del Director General de Impuestos Internos, una consulta en mérito de las observaciones que he realizado en esta tarde, a fin de que el Servicio de su dependencia determine, a la brevedad posible, si procede o no el patrocinio de un abogado para las

reclamaciones sobre reconsideración de avalúo.

Estimo, señor Presidente, que si se llegara a la conclusión de que es necesario este patrocinio, se impondrían al contribuyente, serios desembolsos de carácter pecunario, porque, con toda seguridad, va a tener que cancelar honorarios de acuerdo con los aranceles de la profesión. Se haría, además, un daño considerable a la población en general, porque, seguramente, será el noventa por ciento de los contribuyentes, a través de todo el territorio nacional, el que, por este medio directo, apele de los avalúos hechos, ante los Tribunales Administrativos y de Alzada.

Para justificar mis aseveraciones, de que el 90% de los contribuyentes del país, se alzarán en demanda de una rectificación, a la estimación practicada por la Comisión, debo señalar, reavalúos, que han sido alzados en 500, 800, 1.000, 1.500, 2.000 por ciento, los que tendrán su incidencia en aquellos inmuebles destinados al arriendo, en un alza de los cánones de arrendamiento, y la muerte de toda iniciativa particular, destinada a construcción de viviendas.

Estimo, que los contribuyentes, deben alzar su voz de protesta, por el daño que envuelve tal intento, que lesiona, todo el esfuerzo creador de los que con sudor y lágrimas han logrado procurarse su propio hogar.

Estimo conveniente que el señor Director General de Impuestos Internos evacúe un informe con el fin de que se impartan las instrucciones respectivas a las oficinas de la Dirección General de Impuestos Internos para que puedan acogerse las solicitudes de reclamo en la forma establecida en los artículos que he mencionado del decreto respectivo.

Por tal consideración, y agradeciendo al Comité Radical Doctrinario el tiempo que me ha facilitado, solicito del señor Presidente que tenga a bien recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar en consulta las observaciones que he

hecho, al señor Director General de Impuestos Internos, o al señor Ministro de Hacienda.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Solicito el asentimiento unánime de la Sala para transcribir por oficio al señor Ministro de Hacienda las observaciones del Honorable señor Puentes, don Adán.

Acordado.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Ha terminado el tiempo del Comité Radical Doctrinario.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para, reponer, a continuación de todos los turnos de esta sesión, el tiempo que le correspondía haber usado al comienzo, al Comité Acción Renovadora de Chile.

Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma propuesta por la Mesa.

El señor FONCEA.— Siempre que se reponga el tiempo del Partido Agrario Laborista que le correspondía en la sesión ordinaria de ayer y del cual no hizo uso.

El señor CARMONA (Vicepresidente). No se pueden adoptar acuerdos condicionados, Honorable Diputado.

La Mesa está solicitando el asentimiento de la Sala para reponer el tiempo que el Comité Acción Renovadora de Chile debió usar en la sesión de hoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la proposición de la Mesa.

Acordado.

5.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor CARMONA (Vicepresidente). Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Rivera, don Guillermo, renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Huerta.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Hurtado Echenique renuncia a la Comisión Investigadora de los Problemas del Norte. Se propone en su reemplazo al señor Pumarino.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Sepúlveda Rondanelli renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Magalhaes.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Ahumada renuncia a la Comisión de Educación Pública. Se propone en su reemplazo al señor Cofré.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).— El señor Castro renuncia a la Comisión Especial Investigadora de los sucesos acaecidos en la Oficina de "Pedro de Valdivia". Se propone en su reemplazo al señor Acevedo.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

6.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor CARMONA (Vicepresidente).

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Foncea, para formular una petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, en la sesión ordinaria de ayer, el Partido Agrario Laborista no usó su turno, razón por la cual desearía que, al final de la presente sesión, se repusiera dicho tiempo. Abona mi petición el hecho de que la Honorable Cámara acaba de acoger favorablemente la solicitud que, en el mismo sentido, hiciera el Comité Acción Renovadora de Chile por intermedio del Honorable señor Meléndez.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Solicito la venia de la Sala para proceder en la forma pedida por el Honorable señor Foncea.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Hay oposición.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra en la presente sesión, por diez minutos, al Honorable señor Loyola.

El señor SALUM.— No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

7.—CONTRATACION DE PERSONAL PARA REALIZAR TRABAJOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO EN EL ARSENAL DE TALCAHUANO.

—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CARMONA (Vicepresidente). El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, hace algún tiempo me referí a la situación creada en el Arsenal Naval de Talcahuano con motivo de la contratación de un grupo de mil setecientos obreros-proviso-

rios, transitorios. Según me han informado, dicha contratación se debió a la necesidad de atender urgentemente algunas labores que desarrolla la Armada Nacional en ese recinto.

Como en otras oportunidades, esto ha producido un problema, ya que, al terminarse los fondos contemplados en el Presupuesto para "trabajos de carácter extraordinario", se procede a despedir a estos obreros, creando una situación de angustia a sus hogares, a la vez que un problema de carácter social para la colectividad de Talcahuano.

Deseo, señor Presidente, que las observaciones que en este momento estoy formulando sean transcritas al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que, si lo tiene a bien, informe a esta Honorable Corporación sobre si están contemplados en el Presupuesto General de la Nación, en la partida en la que corresponde a la Armada, los fondos necesarios para mantener en trabajo al grupo de obreros que actualmente se encuentran contratados bajo la denominación de "provisorios, de carácter transitorio". Si esos fondos estuvieran contemplados, cesarán las vicisitudes de este personal de profesionales y técnicos pues, por lo menos, podrán llevar tranquilidad a sus hogares al saber que no están expuestos a ser despedidos en cualquier momento.

Solicito, señor Presidente, que mis observaciones y la petición que he formulado se transcriban al señor Ministro de Defensa Nacional, en nombre de la Corporación.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al señor Ministro de Defensa Nacional, en nombre de la Cámara, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Barra.

Acordado.

8.—RESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN DE QUINQUENIOS PARA EL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente). Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, el domingo recién pasado terminó la Convención de carácter nacional que realizó la Confederación de las Fuerzas Armadas en Retiro y Veteranos del 79. Con el objeto de clausurar este torneo, se convocó a una asamblea pública, que se efectuó en el teatro Bandera de esta ciudad. Estuvieron presentes en esa concentración mis Honorables colegas señores Olavarría, Meléndez, Lea-Plaza, Ahumada y el Honorable Senador don Juan Antonio Coloma. En ella, la Confederación por medio de sus personeros hizo presente la inquietud con que había visto que el Gobierno había excluido a los jubilados y montepiados de los beneficios que contempla el Mensaje contenido en el boletín N° 1.220 de la Honorable Cámara, que restablece el régimen de quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas.

En esa concentración pública se acordó:

a) Expresar la penosa impresión causada al personal en retiro y beneficiarias de montepío, por la resolución del Gobierno de reponer los quinquenios solamente al personal en actividad, negándolo absolutamente a los pensionados.

b) Expresar que la familia militar es una sola, que los derechos previsionales deben ser iguales para todos, tanto en servicio en retiro para el montepío. En consecuencia, es inaceptable legislar para un solo grupo, abandonando al resto a una situación deprimida.

c) Que estima incompatible con los claros preceptos de nuestra Carta Fundamental, de la igualdad ante la Ley, crear un

grupo privilegiado y otros de los desamparados ante la Ley, separados sólo por una fecha determinada en forma caprichosa, que no guarda relación con ninguna función o servicios prestados, ni siquiera de edad o inutilidad.

d) Que el patrocinio de este proyecto con la discriminación señalada, importa un golpe cruel a la mutua lealtad que debe existir entre el personal en servicio y los pensionados de la Defensa Nacional y Carabineros.

e) Que no considera aceptable la limitación de los servicios prestados exclusivamente en el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros para la determinación de los quinquenios, debiendo, en cambio, reponerlos con la amplitud existente cuando regían tales quinquenios.

Planteadas estas conclusiones generales, la Convención acuerda trabajar por obtener, en primer término, las siguientes modificaciones al Proyecto:

1.—Que el artículo 1º se redacte, como sigue:

Artículo 1º— Restablécese a contar del 1º de septiembre de 1956 para el personal en actividad, en retiro y beneficiarias de montepío dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile, el derecho a gozar de los beneficios contemplados en el artículo 10 de la Ley Nº 9.647, modificado por los artículos 46 y 47 de la Ley Nº 10.343, pero disminuido en un 30% desde el segundo quinquenio inclusive.

2.—Obtener el rechazo del artículo 2º.

3.—Pedir el rechazo de las letras b) y c) del artículo 4º.

4.— La Convención estima que no debe pronunciarse respecto al financiamiento del proyecto, por cuanto ello corresponde, constitucionalmente, al Supremo Gobierno y éste deberá considerar las indicaciones que formulen los Parlamentarios durante el curso de la discusión del Proyecto, en el Parlamento.

5.— En la eventualidad de que prospere en el Parlamento la inclusión de los pen-

sionados en el proyecto y esto no sea aceptado por el Gobierno, por constituir mayor gasto, la Convención propone que se acuerde, como segunda fórmula, obtener que se disminuya, por el Parlamento, el porcentaje de los quinquenios de manera que, el gasto aceptado por el Gobierno, sea distribuido en forma igualitaria entre servicio activo, retiro y beneficiarias de montepío.

6.—Si ninguna de estas fórmulas es aceptada por el Ejecutivo, la Convención propone que se obtenga del Parlamento que declare que el beneficio de los quinquenios, no será computable para el retiro”.

Los parlamentarios de todos los sectores políticos que concurren al acto manifestaron, desde los distintos ángulos de la responsabilidad política que les corresponde —mi Honorable colega el señor Lea Plaza lo hizo como parlamentario de Gobierno— que agotarían las posibilidades que tuvieran a su mano a fin de remediar la situación de este personal.

Parlamentarios independientes, como mi Honorable colega señor Meléndez, comprometieron a los sectores políticos que actúan a su alrededor para adoptar una actitud de la misma naturaleza. En mi condición de parlamentario del Frente de Acción Popular, y como lo hizo mi Honorable colega señor Ahumada, miembro del Partido Radical, declaro, en cuanto a Diputado de Oposición, que recurriré a todos los procedimientos que nos concede el Reglamento de la Corporación con el objeto de aunar nuestros esfuerzos para dar derecho a quinquenios al personal en retiro de las Fuerzas Armadas. A nuestro juicio es un acto de justicia concedérselo, porque fue el Parlamento quien otorgó a estos servidores, hasta el grado de suboficiales, el derecho a gozar del sueldo del personal en actividad. Entre este personal hay un alto porcentaje de hombres que empezaron su carrera en la tropa y de allí ascendió a suboficiales, grado máximo de su escalafón. Como nosotros tenemos la obligación

de ser consecuentes, hicimos presente en esa concentración pública que es muy común que se diga que las Fuerzas Armadas significan una pesada carga para el erario. Dimos a conocer también nuestros puntos de vista acerca de la conveniencia de tener un ejército más reducido, pero mejor remunerado y de que no se produjera el caso de hombres que, después de haber ocupado altos cargos en las Fuerzas Armadas, ahora viven en un situación económica angustiosa.

Solicito que mis observaciones sean enviadas a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda, a fin de que las tomen en consideración cuando se trate, en las Comisiones de Gobierno y de Defensa, unidas, el proyecto de ley que restablece el derecho a los quinquenios a las Fuerzas Armadas.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar, en su nombre, los oficios a que se ha referido el Honorable señor Barra, transcribiendo sus observaciones.

No hay acuerdo.

Se enviarán a nombre de Su Señoría.

El señor BARRA.— En nombre del Comité Socialista.

Un señor DIPUTADO.— Y del Comité Socialista Popular.

El señor MELENDEZ.— Y del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor CUETO.— Y del Comité Unido.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Se enviarán, los oficios en nombre de los Comités que los han solicitado.

Le quedan ocho minutos al Comité Socialista.

El señor BARRA.— El resto del tiempo lo ocupará el Honorable colega señor Muñoz Horz.

9.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DEL TRABAJO, CONVENIENCIA DE QUE EL EJECUTIVO ENVIE AL CONGRESO UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, en mi doble calidad de parlamentario y de abogado, me ha correspondido vivir largamente en contacto con los Servicios del Trabajo y mi convivencia, muchas veces diaria con los servidores de la Dirección General o de las Inspecciones Provinciales, me ha llevado al convencimiento de que es muy difícil, en el resto de la Administración Pública, encontrar un cuadro más reducido de funcionarios y cuya labor sea más trascendental y de innegables proyecciones en el noble propósito de alcanzar e imponer la paz social entre el capital y el trabajo.

Si bien mi apreciación es fruto de la experiencia directa recogida en la provincia de Valparaíso, ella se podría aplicar muy bien al resto del país. He podido observar y estudiar el rol que juegan estos servidores, por modesto que sea el grado que ellos sirven; el juicio que su misión me inspira no es otro que aquél que deriva del reconocimiento de sus acendradas virtudes cívicas y funcionarias.

Pues bien, los Servicios del Trabajo, que no alcanzan a sobrepasar los 400 funcionarios y que están soportando la vacancia de más de 50 plazas, deben hacer frente a todos los conflictos, contingencias y alternativas que tanto el crecimiento de nuestra capacidad industrial como el simple aumento vegetativo de la población trabajadora, plantean a diario en la pugna entre el capital y el trabajo. Nos hallamos, pues, en presencia de un núcleo de funcionarios que deben desarrollar una labor constante, fatigosa, e incomprensida y cuya área de actuación en vez de mantenerse estacionaria o de empequeñecerse, se incrementa con ritmo cada vez más acelerado, en relación directa con el crecimiento de nuestra Legislación Social que ellos deben dominar para resolver los asuntos sometidos a su consideración.

Para que se comprenda, en toda su descarnada realidad, este problema, debo hacer presente que en situación normal, la Inspección Provincial del Trabajo de Val-

paraíso debiera contar con una dotación de 31 funcionarios. Pues bien, únicamente tiene 14, lo que viene a probar, no sólo que la segunda provincia en importancia del país, no cuenta con la cantidad de funcionarios del Trabajo que en forma imperiosa exige, sino también a demostrar que quienes sirven sus plazas están condenados a prestar una labor muy superior a sus fuerzas y a su alto espíritu de trabajo.

Pero donde esta descarnada realidad llega a un punto sencillamente increíble es, en el plano de las remuneraciones. Más de un 50% del total de funcionarios que cuenta el Servicio, percibe rentas líquidas muy por debajo del sueldo vital de Santiago y Valparaíso. En esta última ciudad, he podido ver las planillas de pago del personal, y con verdadero asombro he comprobado que el Jefe Provincial, con 26 años de labor, no alcanza, con asignaciones familiares incluídas, a percibir dos sueldos vitales y 7 de los Inspectores y oficiales, quedan a apreciable distancia del sueldo vital vigente.

Señor Presidente, resulta tan paradójal como hiriente que Chile, siendo un país que se onorgullece de tener una legislación social que puede contarse entre las más avanzadas y completas del mundo, deba, con cuadros funcionarios tan escasos y mal remunerados, cumplir una labor cuya honda significación en el campo social nadie puede negar.

Es, por consiguiente, imprescindible tratar de mejorar la situación pecuniaria de estos funcionarios, porque aquí no se trata del problema individual de cada uno de ellos, sino que se está comprometiendo la eficiencia de un Servicio fundamental para la buena marcha del país y para que impere la paz social como son los Servicios del Trabajo. Aun más, se está atentando indirectamente contra nuestra legislación social, orgullo de nuestro orden jurídico, que sólo cumplirá su alto rol si es

aplicada por funcionarios en la plenitud de sus aptitudes morales e intelectuales y no deprimidos por una paga desmoralizante.

La solución de este problema no es necesario ir a buscarla a través de fatigas lucubraciones, ya que, desde hace varios años, es una realidad el financiamiento propio de estas aspiraciones con el dos por mil con que se recargan los sueldos y salarios, según la Ley N° 6.528, modificada por la Ley N° 10.383, cuyo rendimiento alcanza con exceso para el mejoramiento económico de estos funcionarios y para la adquisición de medios de trabajo y de movilización.

Considero que, con el excedente que anualmente se produce como resultado de la aplicación de las leyes citadas, podría mejorarse la situación económica de este personal. A la vez, sería conveniente aprovechar la oportunidad para propiciar un sistema de ascensos dentro de su escala de grados y restablecer en su favor los trienios que le reconocía la Ley N° 6.528.

Es tan grave el problema creado a estos funcionarios que es necesario que el Supremo Gobierno, al igual que lo ha hecho con las Fuerzas Armadas, se preocupe de estudiar una iniciativa que tienda a mejorar la situación económica de esos servidores. Este proyecto, como he dicho, puede financiarse con los recursos que acabo de mencionar. Ojalá, entonces, que el Ejecutivo lo envíe pronto al Congreso, a fin de que pueda ser considerado en la presente Legislatura Extraordinaria de Sesiones.

Para terminar solicito, en nombre del Comité Radical, que se oficie al señor Ministro del Trabajo, transcribiéndole las observaciones que acabo de formular respecto a este personal.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Se transcribirán las observaciones formuladas, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro del Trabajo.

10.—CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE DISPUSO LA CONSTRUCCION DE UN MAUSOLEO EN MEMORIA DEL VICEALMIRANTE DON JUAN JOSE LATORRE.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MUÑOZ.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Cuántos minutos quedan al Comité Socialista, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente). Dos minutos, Honorable Diputado.

Con la venia del Comité Socialista, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente, la Ley N° 2.668, de 6 de agosto de 1912, dispuso la construcción de un mausoleo en el Cementerio General de Santiago en homenaje a la memoria del Vicealmirante Juan José Latorre. Esa ley aún no se ha cumplido. Creo que no necesito invocar sentimientos de patriotismo y razones de obligación ciudadana para hacer ver la conveniencia de honrar la memoria de este ilustre marino. Por estas razones, pido se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole que dé cumplimiento a esta ley. Oportunamente, puede modificarse el financiamiento de ella, pues, en esa época, sólo se destinó la suma de cincuenta mil pesos con este objeto.

He dicho, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

11.—ENCUESTA REALIZADA POR LA CORPORACION DE LA VIVIENDA PARA LA DISTRIBUCION DE CASAS EN LOS ANGELES, PROVINCIA DE BIO-BIO, ACTUACION DE DIRIGENTES DE ESA INSTITUCION.—PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, ayer, cuando escuchábamos el violentísimo discurso pronunciado en la Honorable Cámara, en que se atacaba, desde el punto de vista moral, al Presidente de la República y a algunos otros altos funcionarios del Gobierno, vimos, con sorpresa, que nadie en esta Honorable Corporación intentaba siquiera defender al Ejecutivo ni hacer bajar el tono de las acusaciones que se le hacían.

Y este hecho no puede extrañarnos, Honorable Cámara, porque el grado de inmoralidad política que todos palpamos en el ambiente es tan intenso que ya nadie se atreve, en forma improvisada, a tomar la defensa de algunos funcionarios públicos.

He mencionado este asunto a propósito de un hecho ocurrido recientemente en la provincia que represento y que deseo denunciar en esta ocasión.

A comienzos de 1955, critiqué en esta Honorable Cámara los manejos políticos del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, y manifesté que, dados sus procedimientos, no me cabía duda alguna acerca de que sólo buscaba afianzar su propia posición, a fin de postular, con posterioridad, a una candidatura senatorial por Santiago. También expresé en esa oportunidad, con respecto al Gerente General de la misma institución, que con seguridad pretendería más adelante una Diputación por Santiago.

Los hechos han confirmado mi acierto anterior, por lo que no es necesario insistir en este punto.

Sin embargo, a la colectividad política en que militan los más altos dirigentes de la Corporación de la Vivienda y a estos mismos funcionarios, no les ha parecido suficiente administrar la provincia

de Santiago en beneficio propio, sino que han extendido su radio de acción.

Hace apenas una semana llegaron a la ciudad de Los Angeles algunas Visitadoras Sociales de la CÔRVI, con la misión de realizar una encuesta entre los posibles interesados en adquirir casas de una población que, con mucho sacrificio y después de haber hecho dos reclamaciones a la Contraloría General de la República, logró obtener para la provincia que represento.

Este hecho no habría tenido importancia alguna si no se hubiesen producido otros acontecimientos que demuestran la finalidad de dicha encuesta.

En efecto, junto con llegar las Visitadoras a la ciudad de Los Angeles, arribaron también el candidato a Diputado agrariolaborista señor Oscar Jiménez Pinochet y el candidato a Senador por la misma agrupación, llevando los formularios que deberían llenar los probables adquirentes.

Debo hacer presente que ni los empleados de la oficina de la Corporación de la Vivienda ni las Visitadoras Sociales tuvieron jamás un sólo formulario para entregar a los interesados y que ellos fueron distribuidos en asambleas políticas y en algunos otros sitios.

En consecuencia, lo más probable es que la distribución de viviendas se efectúe solamente entre las personas que aparecen registradas, las cuales, seguramente, no cumplen los requisitos legales indispensables para obtener esas casas, y no reúnen mayor puntaje que muchos de los interesados que no pudieron conseguir solicitudes.

Señor Presidente, yo quiero creer en este instante que tal situación sea desconocida por otros personeros del Gobierno; por el Presidente del Consejo de la institución, que es el señor Ministro de Obras Públicas; que la desconozca también el Presidente de la República, en cuyo nombre se hacen muchas de estas cosas, señalándose ciertas relaciones, cierta

especie de parentesco que unirían a algunas de estas personas con él.

Por eso, deseo solicitar, en este instante, que se envíen oficios, con mis breves observaciones, a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas. Posteriormente, reuniré más antecedentes para hacer una intervención más larga y tratar de obtener una sanción para todas las personas o todos los funcionarios que hayan pretendido, como en este caso, violar la ley y, lo que es más, seguir pervirtiendo la moral en nuestro país.

Por esta razón, como digo, solicito que se dirijan los oficios que he indicado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar los oficios a que se ha referido el Honorable señor Aqueveque.

El señor BUSTAMANTE.—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—¡Escuchemos a los Consejeros parlamentarios!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Hay oposición.

Se enviarán los oficios en nombre del Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.—Solicito que se dirijan en nombre del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.—Y del Comité Radical.

Un señor DIPUTADO.—Y del Comité Socialista.

El señor MINCHEL.—Y del Comité Democrático del Pueblo.

Un señor DIPUTADO.—Y del Comité Unido.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará en nombre de los Comités que los han solicitado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, no es extraño que un parlamentario vinculado familiarmente al Presidente

de la República se haya opuesto a que los oficios se enviaran en nombre de la Cámara.

El señor BUSTAMANTE.—Su Señoría está en la oposición y obtiene muchas granjerías.

El señor AQUEVEQUE.—Lo correcto hubiera sido permitir que se mandaran los oficios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AQUEVEQUE.—En esta oportunidad no he querido ser violento ni señalar otros casos que, probablemente, indicaré cuando tenga los documentos probatorios.

El señor BUSTAMANTE.—¡Háblenos de la Dirección de Vialidad, por ejemplo!

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, no tendría inconveniente en hablar si se me concedieran, por ejemplo, tiempos como aquéllos a que renuncian los Diputados agrariolaboristas, porque no se atreven a usar de la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AQUEVEQUE.—Quisiera saber por qué el Partido Agrario Laborista renunció a su tiempo ayer.

El señor BUSTAMANTE.—Le podemos regalar hasta la diputación.

El señor AQUEVEQUE.—¿A quién?
¿A mí?

El señor BUSTAMANTE.—Sí, a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, ya se sabe cómo se han ganado las elecciones, quiénes hemos resultado elegidos limpiamente, sin comprar un solo voto y cuáles son los partidos que tratan de defenderse hasta con los dineros fiscales para intentar recuperar la popularidad que perdieron por los actos que cometieron durante largos años en el Gobierno.

El señor SALUM.—Eso ocurrió desde 1938 a 1952.

12.—ANTICIPO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.—ANALISIS DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, deseo referirme a otra materia.

En la mañana de hoy debió reunirse la Comisión de Gobierno Interior para estudiar el proyecto que propone un anticipo de treinta mil pesos a determinados funcionarios de la Administración Pública.

Además, nos hemos impuesto, por la prensa, del acuerdo de la "ANEF" tendiente a rechazar ese anticipo.

Quiero hacer presente a la opinión pública que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado el hecho de haber sido informado que el Gobierno tenía compromiso, desde antes de su llegada al Ministerio, en orden a otorgar a los funcionarios públicos una bonificación compensatoria de cuarenta mil pesos. Pues bien, por diversas razones, esa suma ha sido rebajada a treinta mil pesos, y, en lugar de ser una bonificación compensatoria por el alza del costo de la vida, sólo tendrá carácter de un anticipo a cuenta de futuros aumentos de remuneraciones, que no se sabe cuándo serán concedidos a los servidores públicos.

Es interesante que la opinión pública sepa que, en este momento, sólo se pretende conceder este beneficio, si es que puede llamarse así, a ochenta y cuatro mil funcionarios del Estado. Se excluye de él a otros sectores, incluso al de los jubilados, que en total suman ciento ochenta y dos mil personas más.

Felizmente, la Constitución Política del Estado nos concede facultades legislativas amplias, con aquellas limitaciones establecidas en la propia Carta Fundamental. Entre ellas, están los proyectos que conceden aumentos de sueldos o gratificaciones al personal de la Administración Pú-

blica que deben ser de iniciativa del Presidente de la República. Pero, en este caso, no se trata de eso, sino, simplemente, del otorgamiento de un anticipo. Por este motivo, yo sostengo, y lo hago presente, para que lo consideren los organismos representativos de los trabajadores del Estado, que, constitucionalmente, es posible extender este beneficio a los ciento ochenta y dos mil servidores y ex servidores públicos, que han sido omitidos en el proyecto. También podemos lograr que se cumpla el compromiso anteriormente contraído por el Gobierno con los funcionarios mencionados, en el sentido de concederles la suma de cuarenta mil pesos, en vez de treinta mil. Con ello se les haría, justicia, en parte, ante la aflictiva situación en que se encuentran por el alza constante del costo de la vida.

En el proyecto mencionado se contempla un financiamiento a base de una emisión que se pagaría con un impuesto de diez pesos sobre el valor del dólar, a contar del 1º de enero del próximo año. Yo no sé si, dentro de las disponibilidades bancarias será posible, con este impuesto y el préstamo o emisión que se obliga a efectuar, cubrir el mayor costo de este proyecto.

Habría muchas razones para apoyar la idea, pero creo que basta señalar una. Cuando nuestro Gobierno fijó en quinientos pesos el valor del dólar, estimó que esa cantidad equivalía, en ese momento, a la relación que había entre la moneda y la economía de Estados Unidos con la moneda y la economía de Chile. Pero desde entonces han transcurrido varios meses y, en ese lapso, el proceso inflacionista ha seguido en nuestro país, por lo que es posible, o casi cierto, que, en este instante, el precio del dólar sea mucho más alto que el valor que se le asignó en aquella fecha. En consecuencia, aumentando el impuesto sobre el dólar estaría próximo a la realidad, y con ello se daría gusto, precisamente, a la política gubernativa, el acercamiento del precio del dólar a su valor

real, de acuerdo con el mercado internacional. Así, bien podemos recargar en diez, veinte o más pesos cada dólar, para financiar un acto de entera y absoluta justicia.

Desde luego, quiero anticiparme a los posibles argumentos que se darán en contra de esta iniciativa. Se dice que en las esferas de Gobierno existe temor ante la idea de lanzar al consumo, una suma considerable de millones de pesos como anticipo de remuneraciones. Sin embargo, no debemos considerar que lo fundamental de la política del Gobierno sea tratar de mantener las normas vigentes en este momento o la tributación mediante la cual el Estado obtiene sus ingresos a costa, precisamente, del hambre de los funcionarios públicos y de los empleados y obreros de la industria particular. Por el contrario, creemos que, principalmente, la política del Gobierno debe estar encaminada a obtener el mayor bienestar para la colectividad.

Esto nos hace ver la necesidad de que se vaya pensando en una revisión de la tributación en Chile, con el fin de proporcionar al Fisco los recursos suficientes para todos los rubros, sea pago de sueldos y salarios, sea continuación de obras públicas o capitalización a través del sector público.

No nos parece que pueda sostenerse que no se equivocó el Parlamento al dictar la última ley tributaria, porque, hace un momento, teníamos la confesión del señor Ministro de Hacienda, quien dijo que el rendimiento del impuesto a las compraventas, por los doce últimos días del mes de agosto del presente año, fecha en que comenzó a regir la nueva ley tributaria, y los impuestos por este mismo capítulo durante el mes de septiembre, habían sido menores que los obtenidos por la ley anterior, que el Parlamento modificó, expresando a la opinión pública que se quería proporcionar mayores ingresos al Fisco.

También tendrán que volver a hacer una revisión de sus principios aquellos

que sostuvieron la conveniencia, para la economía nacional y para el erario, de dictar la llamada ley de nuevo trato al cobre. Sobre el particular, también nos confesó el señor Ministro de Hacienda que sus cálculos le dieron una suma aproximada a los cuarenta millones de dólares para el último trimestre que se cobró, y que se encontró con la sorpresa de que sólo se había recaudado la suma de veintiséis millones de dólares. Nuevamente podremos tratar la conveniencia de mantener la legislación que hacía tributar al cobre sobre la base de hechos reales y comprobados.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Queda un minuto al Comité Socialista Popular.

El señor AQUEVEQUE.—Renunciamos a él, señor Presidente.

13.—ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LOS CONFLICTOS SOCIALES

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor CUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.— Señor Presidente, una vez más, en el día de ayer se reunió la Honorable Cámara para tratar, en forma especial, los conflictos sociales del país, que vienen agitándose desde hace largo tiempo; y nuevamente volvió a repetirse una frase que, a mi juicio, ya parece un poco peligrosa seguir usándola. Se dijo que los conflictos sociales no se solucionaban por incapacidad del Gobierno y de determinados Ministros. Yo creo que éste es un error. No se trata de que los conflictos de las oficinas salitreras “Pedro de Valdivia” y “María Elena” no se hubieran solucionado por incapacidad; ni de que el conflicto de la Fábrica Textil “El Salto” y otros no se solucionen por dicho motivo. Yo creo que no se han so-

lucionado en su debida oportunidad, por exceso de capacidad. Creo que este Gobierno, de un tiempo a esta parte, está obrando con absoluta inteligencia y con un plan estratégico fríamente estudiado y perfectamente delineado. No se solucionan estos conflictos, porque se necesita continuar en la política de provocaciones y destrucción de las organizaciones obreras y sindicales.

Todos los Honorables Diputados saben, porque así quedó demostrado, que el conflicto de la oficina salitrera “Pedro de Valdivia” pudo haber sido solucionado antes de treinta días. El conflicto bancario pudo haber sido solucionado rápidamente. Estaba escrito que así podría haber sido; pero llegó el respaldo del Supremo Gobierno a la Asociación de Banqueros al decirles que, si procedían con mano enérgica, contarían con su apoyo y entonces se produjeron los despidos.

Y en el caso de “Pedro de Valdivia”, ¿no se denunció que el Gerente General, señor Peephles, había tenido conversaciones con Su Excelencia el Presidente de la República y que, al día siguiente de ellas, cuando la solución parecía ya un hecho, se alejó nuevamente?

Todos estos hechos demuestran que estamos recorriendo un camino sumamente peligroso. Esto no es incapacidad del Gobierno, sino que es plan premeditado, cuya inspiración viene de afuera, para destruir el baluarte que significa, en Chile, la organización sindical; para destruir este baluarte que los trabajadores chilenos, a través de setenta años de lucha, han levantado como ejemplo, en América Latina.

¿Cómo se solucionó el conflicto de “Pedro de Valdivia”? Con una actitud atrabiliaria y grotesca que culminó con un baneo que ocasionó la muerte a unos cuantos obreros que cayeron víctimas de este plan estratégico del que tanto se enorgullece y se jacta el señor Ministro del Interior, quien en más de una ocasión ha declarado que no está dispuesto a perder las largas horas de estudio realizadas para llegar

a aprender cómo se destruye la organización sindical en Chile.

Hoy mismo podemos ver cómo el vocero del Gobierno dice que la "CUT" y las organizaciones de los partidos populares, del Partido Radical y la Falange Nacional, frente al temor del ridículo de encontrar desierto de trabajadores el mitin anunciado para hoy día, tuvieron que aplazarlo. Todos saben que la verdad es distinta. De acuerdo con la Constitución Política del Estado, se avisó dónde se iba a verificar este mitin y por dónde iba a pasar el desfile que se había proyectado para el día de hoy. Pero, ¿qué ocurrió? Continuando con la estrategia de la provocación, se negó el derecho a efectuar el desfile y se pretendió que fuéramos a la elipse del Parque Cousiño a realizar la concentración. Frente a esta situación, que no era aceptable, frente a esta nueva provocación del Gobierno, tanto la Central Unica de Trabajadores, como los partidos que habían trabajado en la organización de este mitin, comprendieron que no podían hacerle el juego al Gobierno en su política de desafío, que, al parecer buscaba una oficina "Pedro de Valdivia", más y acordaron ayer, a las cinco de la tarde, no dejarlo sin efecto, sino postergarlo por ocho días, para emplazar al Gobierno sobre el cumplimiento de las garantías constitucionales.

Y frente a esto, frente a esta actitud responsable, ¿cómo ha respondido el Gobierno? Declarando zona de emergencia la provincia de Santiago, en abierta transgresión a la Constitución Política del Estado y a las leyes. En efecto, el artículo 23 de la ley N° 7.200 dice claramente: "Se autoriza al Presidente de la República para declarar, previo informe del Consejo de Defensa Nacional, zonas de emergencia, partes determinadas del territorio en los casos de peligro de ataque exterior o de invasión, o de actos de sabotaje contra la seguridad nacional".

Todos sabemos que no hay ningún peligro de ataque exterior y que sólo hay un peligro de invasión, peligro que conocen

perfectamente bien Su Excelencia el Presidente de la República, sus familiares y todos sus allegados: el peligro de invasión no es otro que el representado por el comercio hecho a través de las visitas oficiales. Esto es, la única invasión que hemos tenido durante el último tiempo. Toda la opinión pública sabe que fraudulentamente se introdujeron al país mercaderías por un valor superior a los cien millones de pesos a raíz de una visita que junto a Su Excelencia el Presidente de la República, hiciera a Arica una numerosa comitiva. Fuera de ése, no hay otro peligro de invasión en Chile.

La otra invasión que tenemos es la misión Klein Saks, llamada "Legión Extranjera", que cuesta al país una suma superior a los mil doscientos millones de pesos, y cuyos consejos está siguiendo el Gobierno.

En esta forma, ¿hacia dónde irá la economía nacional? El diario reputado como el más serio de Chile, el decano de la prensa nacional, ayer publicó los últimos estudios de la Sociedad de Fomento Fábril. Esta nos dice que el índice de ventas reales de la industria manufacturera mostró un descenso del quince por ciento durante el primer semestre del año en curso y que las industrias alimenticias han tenido una baja de un veinticinco por ciento entre diciembre de 1955 y agosto de 1956. Por otra parte, las industrias del vestuario y del calzado han experimentado una baja de veintitrés por ciento; las del cemento, cuarenta por ciento, y las mecánicas y metalúrgicas, un veintiséis por ciento. Además, se hace presente en dicha publicación algo que es más abismante: que el nivel de ocupación representó el noventa por ciento de la cifra de fines del año pasado.

¡Esto era lo que el actual Gobierno se había propuesto y que está cumpliendo al pie de la letra: traer hambre y desesperación al pueblo! ¡Provocar el temor a la cesantía entre las clases trabajadoras! ¡Ese es el objetivo perseguido! ¡Si existe una gran mesa flotante de cesantes, se

supone que los sindicatos bajarán la puntería en sus pliegos de peticiones y los obreros no se atreverían, entonces, a rebelarse!

Y esa política de provocación necesita una justificación, para que así una mayoría dócil entregue el Estado de Sitio que tanto añora Su Excelencia el Presidente de la República. Se quiere que las próximas elecciones parlamentarias se efectúen bajo Estado de Sitio para que no haya libertad. Sabe perfectamente bien el Ejecutivo que el próximo año sufrirá la más tremenda de las derrotas que Gobierno alguno haya tenido, como respuesta a su política de descabros sucesivos y de entreguismo total y absoluto, porque se ha ido entregando nuestras riquezas nacionales, cobre y salitre, y ya se están lanzando todos los voladores y todas las andanadas necesarias para poder entregar quince años de sacrificio de la Patria, quince años de sacrificio de los trabajadores para lograr establecer una industria nacional, como es la del petróleo. Ahora el Presidente de la República dice, en todos los tonos, que es necesario traer capitales extranjeros, entregar nuestra industria del petróleo al capital foráneo, porque nosotros no somos capaces de explotarla; pero, sin embargo, hemos sido capaces durante quince años de hacer sacrificios...

El señor DAVID.—Tiene mala memoria Su Señoría...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¡Honorable señor David!

El señor CUETO.—... para poder llegar a establecer esa industria en Chile.

Frente a esto, señor Presidente, ¿qué tenemos? Por lo menos, después de tantos sacrificios, después que el pueblo está empezando a no poder consumir calzado y alimentos, porque así lo demuestran las estadísticas oficiales, podía, por lo menos, quedar la austeridad y la honestidad; pero tampoco queda esto. Ya se ha dejado en claro que un torrente de amoralidad... está invadiendo toda nuestra Administración Pú-

blica, pues está llegando la corrupción a todas partes y ya se dice que, en determinadas oficinas públicas, se venden artículos de contrabando. Esto, señor Presidente, desgraciadamente, es cierto y si no hubier otro cargo que hacerle al Excelentísimo señor Presidente de la República que haberle quitado la fe a un pueblo, la fe en sí mismo, en sus valores, ese solo cargo bastaría para que la historia le tenga designado el más negro de los lugares a que un mandatario pudiera aspirar

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

Sin embargo, ya ni siquiera se tiene el pudor de decir estas cosas en corrillos, de hacer ciertas cosas en la sombra, como se hizo antes, ahora se hacen a la luz del día. Y, más que eso, se dice en un discurso que, "entre un indiferente y un amigo, yo estoy con el amigo, y entre un amigo y un pariente, yo estoy con el pariente" ¡Esta es la forma en que se está gobernando al país y ésta la inmoralidad a que está llegando a toda la Administración Pública!

Así vemos como se están financiando campañas electorales, con promesas y engaños; como se aprovechan los cargos públicos para engañar una vez más a los trabajadores; como se llega a cualquier provincia a repartir veinte o treinta casas, como decía el Honorable señor Aqueveque, entre trescientos o cuatrocientos solicitantes, para repartir las solicitudes como volantes, para que la gente crea que ha llegado el momento en que se les va a solucionar un problema de tipo personal.

Esto ya no puede seguir, señor Presidente.

Y, frente a esto, el vocero oficial del Gobierno dice que hay un plan de sedición, que encabeza el Senador Salvador Allende, que pretendería derrotar al Gobierno, o derrocarlo. Esto lo expresa por el solo hecho de haberse dicho que, en este país hay que cumplir la Constitución y las leyes y que los trabajadores saldrán a la calle, porque tienen derecho a hacerlo y por-

que no habrá fuerza humana que les impida demostrar el repudio que los trabajadores chilenos sienten por un Gobierno que no practica la austeridad, ni la honestidad...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Unido.

El señor ACEVEDO.—Que se le prorogue el tiempo, señor Presidente.

El señor DAVID.—Siempre que hable el Honorable señor Acevedo.

14.—SOLICITUD DE PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar, de inmediato, el permiso constitucional solicitado por el ex Ministro, señor Oscar Herrera, para ausentarse del país por más de treinta días.

Si le parece a la Sala...

El señor BARRA.—¿Quién, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El ex Ministro señor Oscar Herrera, señor Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

15.—ALZA DE LAS TARIFAS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LOYOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—El Comité Independiente ha cedido su turno al Comité Conservador, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Independiente,

tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.—Señor Presidente, el alza de las tarifas ferroviarias en un cincuenta y cinco por ciento, y que afecta a pasajes y fletes desde el primero del mes en curso, es un golpe directo asestado por el Gobierno, que la autorizó, a su propio y pregonado plan antiinflacionista, y una demostración de que no existe la menor reciprocidad gubernativa ante los sacrificios pedidos y aun exigidos al país para contener la inflación.

El alza es un serio y grave factor de encarecimiento en el costo de la vida, que afectará directamente a los asalariados, a la agricultura, a la minería, al comercio. Es decir, a todas las actividades que aceptaron de buen grado, patrióticamente, la reducción de sus salarios, los primeros, y de sus ganancias, los últimos, a fin de coadyuvar a detener la caída, cada vez más vertiginosa, de nuestro escuálido peso.

Los que ayudaron al Gobierno en sus planes y se inclinaron ante superiores necesidades del país, deben observar hoy, con asombro y perplejidad, que la hoguera inflacionista no es atizada por los habitantes, sino por ese mismo Gobierno, con las notorias contradicciones de su política económica. En efecto, no puede llamarse otra cosa que *flagrante contradicción* a esta extraña forma de proceder. Mientras se limitaron los reajustes, de acuerdo a las cifras oficiales sobre el aumento en el costo de la vida, los organismos de la dependencia del Estado siguen en su carrera de gastos. Es decir, siguen en la inflación, como es el caso de los Ferrocarriles, cuyas tarifas siempre han gravitado sobre el costo de la vida.

Elevar las tarifas ferroviarias en más de la mitad de las actuales, después de las frecuentes alzas de los últimos años, es demostrar desprecio por el país que se allanó a los sacrificios y tuvo patriotismo para resignarse, aunque las medidas económicas la afectaran en un derecho a un mejor sueldo y salario. Es demostrar, tam-

bién, que no existe un interés concreto por aliviar los presupuestos y gastos de los servicios públicos, y que se cree que es posible seguir acudiendo al recurso de los simplistas de la economía, que es seguir aumentando hasta lo infinito estos tributos, directos o indirectos, a la población.

Parece lógico y natural que se proporcionen a los Ferrocarriles del Estado los medios indispensables para mantener la eficiencia de sus servicios y su modernización. Pero no es aceptable que los Ferrocarriles nada den de su parte, y que hasta el momento, no se haya conocido ninguna iniciativa seria y positiva, dentro de esa Empresa, para reducir gastos visiblemente desproporcionados, como se ha reconocido muchas veces, y existen informes técnicos y respetables sobre la materia.

Además, un alza de estas tarifas es inoportuna y, en los momentos actuales, un contrasentido. Es sencillamente deshacer el camino ya andado en la lucha contra la inflación y derribar todo lo realizado a costa de privaciones. ¿Dónde están los resultados de la política de revisión que los gastos de esa Empresa, que se anunció por el actual Gobierno al asumir sus responsabilidades, y como algo primordial e indispensable? ¿Dónde están la austeridad y las economías tan pregonadas y que iban a hacerse en los Ferrocarriles, ante la convicción de que se gasta en sus servicios más de lo explicable?

El país aún no sale del estupor de esta alza sorpresiva de tarifas, cuando ya están preparándose las alzas que serán la consecuencia del aumento de los fletes y pasajes. Antes de muy poco tiempo tendremos una larga serie de pedidos de autorizaciones de alzas de productos que verán elevarse sus costos por el concepto de nuevas tarifas de los Ferrocarriles. El trigo, las maderas, el carbón, la producción agrícola en general se recargarán, lo que ha de traer, a corto plazo, un aumento en el costo de la vida que hará dramáticas las condiciones de las familias modestas, a las que se priva del acceso a todo mejo-

ramiento de sus entradas, mientras por el otro lado el Gobierno ayuda a encarecer la producción.

“Como razón de esta alza de tarifas se ha dicho que la Empresa necesita recursos para costear sus gastos administrativos, entre éstos los sueldos, salarios y mantención y renovación de material. Se ha dicho, también, que si no se dan recursos a la Empresa, el Estado tendría que darle varios miles de millones de pesos por este concepto, y que el procedimiento puesto en práctica lo aconsejó la Misión Klein-Saks, como única forma de dar entradas a los Ferrocarriles que le permitan saldar su déficit actual y permanente.

No conozco el informe ni los consejos que haya dado esa Misión después de estudiar los problemas económicos y financieros de la Empresa, pero supongo que, al recomendar que se recurra al arbitrio del alza de las tarifas, habrá recomendado algunas economías o reducción de servicios. Si se ha limitado a sugerir alzas de tarifas, como solución, pudo haberse guardado sus consejos. Si todos los problemas y angustias económicas pudieran resolverse por decreto supremo, no tendríamos preocupaciones y viviríamos en el mejor de los mundos.

Pero creo que la Misión Klein-Saks ha venido precisamente a aconsejar lo contrario. Esto es, la reducción de los gastos y un orden administrativo-financiero que ponga a cubierto al país, al pobre consumidor, de estas alzas periódicas que hacen inútiles los esfuerzos para atajar la inflación, que sigue destruyendo todas las reservas y energías financieras del país.

Creo que ha llegado el momento de que el Congreso Nacional, y especialmente la Cámara de Diputados, intervenga en estas alzas más allá de las protestas líricas o de los discursos, sino con un estudio serio y ponderado de estos problemas. Creo que no es posible que se venga a pedir apoyo para leyes que nieguen a los asalariados sus derechos a reajustes, y que el Estado proceda por su cuenta en otros rubros básicos del costo de la vida.

Los Diputados que votamos favorablemente las leyes antinflacionistas pusimos toda nuestra fe en que el Gobierno correspondería a los sacrificios impuestos a los habitantes, y pensamos que habría revisión de gastos y de costos y la supresión drástica de todo lo superfluo y lo innecesario. Los hechos están encargándose de demostrar que sufrimos una equivocación y que en materia de encarecimiento de la vida, estamos en plena y alucinante carrera, como en los mejores días de la inflación. Esos hechos están demostrándonos, asimismo, que lo conseguido hasta ahora, al impedir que la inflación adquiriera caracteres trágicos y que tuviéramos para 1957 un sueldo vital de sesenta u ochenta mil pesos, va a desmoronarse estrepitosamente. Y va a desmoronarse por culpa y responsabilidad del Estado que sube los impuestos, alza las tarifas ferroviarias, eleva los derechos portuarios, alza sus tarifas aduaneras, etc.

La prensa del país ha expresado su asombro y su disconformidad ante esta alza de tarifas. Aun diarios que se han caracterizado por su apoyo a los planes gubernativos, no han ocultado sus protestas y su descontento, y han dado una respuesta airada al decreto gubernativo.

Así "El Diario Ilustrado" dijo editorialmente, que "el alza de las tarifas ferroviarias, que comprenda a pasajes y fletes, tiene forzosamente que repercutir directamente en el costo de la vida por razones obvias que ni vale la pena señalar". Agregó textualmente el mismo diario algo sobre lo cual quiero llamar la atención de mis Honorables colegas: "La jornada del sacrificio compartido, fue un volador de luces que alentó fugazmente las esperanzas del país. Ahora las alzas parecen ser el único remedio y no hay nadie que se recuerde de la necesidad de gastar menos, de fomentar la producción, reducir la burocracia que nos agobia... Repetimos, el alza de tarifas y pasajes de los Ferrocarriles es un duro impacto que recibe una opinión pública que ve desaparecer las últimas reservas de su esperanza".

Por su parte "El Mercurio" de esta capital, después de decir que el alza ha provocado "honda preocupación en el país, por la incidencia que ella ha de tener en los fletes y pasajes y de consiguiente en el costo de la vida", termina expresando: "Es preciso tomar la iniciativa y poner fin al régimen antieconómico en los Ferrocarriles. No esperemos que sea necesario otro aumento de tarifas para proceder a tomar las medidas esenciales que hemos enunciado".

Los diarios de provincia también se han preocupado de este problema y los Honorables colegas habrán leído cómo se protesta en la prensa de todo el país. Unánimemente los diarios estiman la medida una contradicción con la política económica actual y un aumento indudable y a plazo muy corto, en el ya insoportable costo de la vida.

Las instituciones dirigentes de las actividades económicas, también están empezando a protestar. La Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco en una de sus últimas reuniones condenó enérgicamente el alza de las tarifas ferroviarias que afectará, seriamente, a la actividad agraria, principalmente el acarreo de madera y de ganado, que adquiere especial intensidad en la primavera, o sea en la época en que se pusieron en vigor las nuevas tarifas. Por su parte el Sindicato Profesional de Dueños de Establecimientos Comerciales, en una extensa declaración sobre la llamada campaña contra las especulaciones, dijo, en la parte pertinente, que "el alza de los precios no puede detenerse si el Gobierno sigue gastando en el sector público y semifiscal y si se elevan por obra del Gobierno factores tan importantes de un costo como los impuestos, las tarifas ferroviarias, los derechos de aduana, etc.

Como pueden apreciarlo mis Honorables colegas, existe unanimidad de pareceres para estimar muy grave, gravísimo, el decreto de alza de tarifas ferroviarias. La prensa, las instituciones más importantes, lo han condenado. Luego lo condenará con igual unanimidad, la sufrida masa,

el castigado pueblo, una vez que el alza repercute en los costos y suba los precios de los alimentos.

Frente a estos hechos inquietantes, no voy a solicitar el envío de oficios o la transcripción de mis observaciones al Gobierno. Ello me parece innecesario ante lo consumado. Sólo deseo pedir, por intermedio de la Honorable Cámara, que el Gobierno haga públicos los antecedentes que se tuvieron en vista para acordar el alza de estas tarifas y las medidas de reducción de gastos que han debido ponerse en práctica paralelamente, ya que las declaraciones de la Dirección General de Ferrocarriles no son satisfactorias.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al señor Ministro de Economía el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Loyola.

Acordado.

16.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan cinco minutos al Comité Independiente.

El señor LOYOLA.—El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Pumarino.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Pumarino.

El señor ACEVEDO.—Honorable colega, ¿me permite una interrupción para hacer una petición?

El señor PUMARINO.—Siempre que sea muy breve, con el mayor gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Pumarino, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, sólo deseo solicitar que Su Señoría recabe el asentimiento unánime de la Sala para destinar los últimos treinta minutos de esta sesión a la lectura de los proyec-

tos de acuerdo que no pudieron ser tratados ayer y de los que correspondería conocer hoy.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma señalada por el Honorable señor Acevedo.

El señor BUSTAMANTE.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

17.—ALZA DE LAS TARIFAS EN LOS ASCENSORES PÚBLICOS DE VALPARAISO.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Pumarino.

El señor PUMARINO.—Señor Presidente, quiero referirme a un hecho insólito que ha ocurrido en la ciudad de Valparaíso.

Hace algunos días se procedió a alzar a cinco pesos la tarifa en los ascensores de esa ciudad. Todos sabemos que el trayecto que recorren estos vehículos es muy corto y, por consiguiente, resulta desproporcionada el alza que actualmente se cobra.

Las autoridades de Valparaíso han elevado las protestas consiguientes por esta alza que fue cursada sin que se les formulara la consulta.

Porque, en efecto, ocurre algo sintomático: la única ciudad de Chile que tiene este medio de locomoción es, precisamente, Valparaíso. Santiago lo conoce solamente a través del Funicular, que no tiene las características de los ascensores de Valparaíso, ya que éstos constituyen un medio de locomoción necesario para la población obrera que, en un ochenta por ciento, vive en los cerros y, por consiguiente, se ve obligada a utilizarlo.

El señor ACEVEDO.—San Antonio no tiene ese problema; todos sus pobladores viven en el planq de la ciudad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Honorables señores Acevedo y Romani, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Pumarino.

El señor PUMARINO.— Señor Presidente, a las protestas elevadas en las Juntas Vecinales y en la Municipalidad de Valparaíso, y de otras autoridades del puerto, uno también la mía por el alza indicada.

Una vez más, debo reclamar para las municipalidades del país la autonomía necesaria para intervenir en el tránsito público, dentro de las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades les otorga y que, por decretos gubernativos o decretos-leyes, se les han restado.

Sin embargo, es extraño que la autoridad central intervenga en la aplicación de tarifas en los ascensores de Valparaíso, ya que la ley habla expresamente de que las respectivas municipalidades son competentes para conocer en materia de tarifas, de aquellos medios de locomoción que se desarrollen dentro del radio urbano de una ciudad.

No obstante, pasando por encima de esta atribución explícita que la ley establece en favor de las municipalidades, las tarifas de un medio de locomoción como los ascensores de Valparaíso —que se desarrollan, como todos saben, en el radio urbano de la ciudad, en los cerros— han sido alzadas en forma insólita, gravando excesivamente el bolsillo de los modestos empleados y obreros que viven en la parte alta de la ciudad.

Señor Presidente, deseo, que en mi nombre, se dirija un oficio a quien corresponda, para hacer presente mi protesta por el alza de las tarifas en el servicio de ascensores de Valparaíso.

Nada más.

El señor ACEVEDO.—Pido que también se envíe en mi nombre, señor Presidente.

El señor MUÑOZ.—Solicito que tam-

bién se envíe en nombre del Comité Radical.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de los Honorables señores Pumarino y Acevedo y del Comité Radical.

Ha terminado el tiempo del Comité independiente.

18.—ACTUALIDAD POLITICA.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR MAURAS EN LA SESION ORDINARIA ANTERIOR

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En conformidad a un acuerdo de la Corporación, el próximo turno corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Señor Presidente, hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor Del Río.

El señor ACEVEDO.—Honorable señor Meléndez, hemos cedido el tiempo a Su Señoría, por lo tanto, no puede disponer de él.

El señor MELENDEZ.—Señor Presidente, hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor Del Río.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Con la venia del Comité Acción Renovadora de Chile, tiene la palabra el Honorable señor Del Río.

El señor DEL RIO (don Ricardo).— Señor Presidente, en la sesión de ayer el Honorable señor Maurás, Diputado radical, intervino en el debate y durante el tiempo en que usó de la palabra, los parlamentarios agrariolaboristas guardamos absoluto silencio. Con ello demostramos, Honorable Cámara, que somos respetuosos de nuestro régimen democrático, el que todos estamos empeñados en mante-

ner. Pero es necesario que también esos deseos nuestros se conjuguen con las acciones.

Señor Presidente, consideramos que el respeto mutuo es, precisamente, una de las bases fundamentales del régimen democrático que impera en el país.

Es de conocimiento público que, con motivo del viaje que hiciera Su Excelencia el Presidente de la República a Arica, a inaugurar un aeródromo de primera magnitud, la prensa destacó especialmente el hecho de que las personas que habían compuesto su comitiva eran, prácticamente, unos vulgares contrabandistas.

Señor Presidente, pero estas afirmaciones no afectaban tan sólo a los miembros de la comitiva, sino que, a la vez, se dirigían en sus ataques al mismo Presidente de la República. El diario "La Nación" replicó a esos ataques en forma que hirió la susceptibilidad de algunos parlamentarios y a la vez la de algunos personeros de la prensa y de otros hombres destacados de la vida nacional.

El Partido Agrariolaborista suscribió un acuerdo de los Comités Parlamentarios en el sentido de que el Presidente de esta Corporación levantara aquí su voz en representación de todos nosotros en señal de protesta por esos ataques de "La Nación". Con esa actitud, señor Presidente, creo que los agrariolaboristas hemos demostrado, una vez más, nuestra posición política en el terreno de la honradez y en el deseo de que esos vicios desaparezcan por el prestigio del país y para un buen entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Creíamos que con esto se había puesto punto final a ese pequeño incidente, pero, desgraciadamente, no ocurrió así y tuvimos que oír y aceptar, de parte de uno de los personeros del Partido Radical, miembro de esta Honorable Cámara, y en nombre de dicha entidad política, un discurso en contra del Presidente de la República que considero lisa y llanamente, bajó el tono que en esta Corporación de-

bemos mantener, ya que aquí están representadas la capacidad y la cultura. Tanto es así que el discurso de mi estimado amigo Honorable señor Maurás, no fue acogido por la prensa de hoy día, ni siquiera por la de Oposición. Esta es una demostración clara y precisa de que tales expresiones desprestigian al Parlamento y, por ende, nos ponen a todos en una situación difícil ante la opinión pública, situación de la cual no somos merecedores.

Si bien es cierto que el diario "La Nación" atacó a algunos miembros de este Parlamento, creo que la diferencia es grande cuando los ataques de la prensa van directamente al Ejecutivo, representado en el Presidente de la República. Los Diputados somos ciento cuarenta y siete en total y podemos ser víctimas de ataques de la prensa; aquí mismo, en sesiones acaloradas, nos atacamos entre nosotros. Pero cuando analizamos nuestras actuaciones y personalizamos los hechos, considero que no está en juego el prestigio del Parlamento. Sí que lo estaría, si acaso mañana desde el diario "La Nación", se atacara al Presidente de cualquiera de las ramas del Parlamento, pues ellos tienen un mandato y nos representan a todos.

Pero es distinto cuando se ataca directamente al Presidente de la República, porque él es el representante del Ejecutivo. Yo creo que en esta convivencia humana, que es base para una democracia, a nadie le interesa crear problemas entre estas dos ruedas indispensables para la buena marcha del país que son el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Se dice, señor Presidente, que es el Presidente de la República quien quiere, poco menos que romper relaciones con el Poder Legislativo. Yo quiero recordar en esta Honorable Cámara, que con fecha 8 de julio del año en curso, el Presidente de la República envió una carta al Presidente del Senado, carta que en uno de sus párrafos dice así: "La presente carta está dirigida más bien al amigo que al Presidente del Senado. No posee, por tanto el ca-

rácter oficial que siempre acompaña a las comunicaciones que se intercambian entre representantes de los Poderes del Estado. Difícil es separar a las personas de las funciones públicas que invisten, pero mi deseo íntimo y sincero es evitar que inoportunas y equivocadas interpretaciones puedan tergiversar el sentido de la inquietudes que me han instado a dirigirme a Ud. Lo he hecho, porque sé muy bien las convicciones que animan al distinguido Senador, en cuanto a mantener en forma invariable el respeto de los preceptos de la Carta Fundamental y de las leyes que nos rigen. De este respeto surge una disciplina ciudadana, un orden constitucional, cuyo debilitamiento aniquila, sin duda alguna, la buena organización del Estado, junto con perturbar el desarrollo adecuado de los asuntos públicos. Mi intranquilidad obedece, precisamente, a que estimo que ciertos hechos están amenazando esa disciplina y ese orden que son de capital importancia”.

Señor Presidente, queda así plenamente establecido que el Ejecutivo desea y quiere que se mantengan las buenas relaciones con el Poder Legislativo a fin de dar solución a los problemas que aquejan a todos los ciudadanos. Creo, que si en un tono elevado, todos nosotros, lejos de formar verdaderas batallas y rencillas, nos pudiéramos a trabajar en conjunto, sería el mejor obsequio que le podríamos hacer al pueblo de Chile, la mejor demostración de eficacia y de deseo de resolver los problemas que le afligen. ¡Pero si vemos cómo estamos socavando nuestros propios cimientos! ¡Estamos viendo cómo estamos desprestigiando lo que siempre ha sido gloria para nuestra patria! ¡Si no tan sólo se trata en forma descomedida al Presidente de la República y a su comitiva, sino que también a los cadetes de la Armada Chilena, a esos hombres que entre todas las carreras han elegido la carrera de las armas, para defender a la patria ¡Vemos que a esos muchachos, que después de grandes estudios, esfuerzos y

sacrificios, divorciados de sus hogares, templando su espíritu y su corazón de patriotas, se reciben y salen a recorrer el mundo en el buque “Esmeralda” para adquirir mayores conocimientos, también se les califica en forma inconveniente y que al buque “Esmeralda” se le llama “el buque nylon”.

Al recordar a esta Honorable Cámara estas cosas, quiero situarme en otra posición distinta a la del Honorable colega señor Luis Maurás, porque ayer vi la cara de mis Honorables colegas radicales. Los veía pálidos, asustados, frente a un discurso que ellos mismos consideraban que estaba fuera de foco. Y yo, ayer mismo, podría haber rebatido muchos cargos; podría haber dicho también muchas cosas, pero no quiero herir la memoria de los que fueron Presidentes de Chile, porque para nosotros son hombres que ya están en la historia de nuestro país.

El señor MAGALHAES.—Podemos hacer un análisis...

El señor DEL RIO (don Ricardo).— Señor Presidente, en esta oportunidad aspiramos a que estos sistemas se higienicen, a que se cambie el tono y se cambie el sistema de los discursos, porque lo único que les interesa a los hombres desplazados por las elecciones presidenciales de 1952, es recuperar posiciones, captarse de nuevo a la opinión pública. Y en este sentido, me llama la atención que haya algunos parlamentarios que durante su campaña electoral levantaron como bandera de lucha, como “slogan”, el nombre de Su Excelencia, especialmente en la frase “Un Parlamento para Ibáñez”, hoy...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Permítame, Honorable Diputado: ha terminado el tiempo del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor DEL RIO (don Ricardo).— Ruego al señor Presidente solicitar la venia de la Sala para que se me concedan dos minutos más.

El señor MAURAS.—Y diez minutos a mí, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder dos minutos más al Honorable señor Del Río Pinochet, y, a continuación, diez minutos al Honorable señor Maurás.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DEL RIO (don Ricardo).— Señor Presidente, decía que a los sectores desplazados del Poder lo único que les preocupa es recuperar las posiciones perdidas en las elecciones presidenciales de 1952. Y, de acuerdo con ese pensamiento, mi estimado colega Honorable señor Maurás expresó ayer que Su Excelencia el Presidente de la República deseaba entregar Palena a un país vecino, en circunstancias que ese territorio forma parte del patrimonio nacional. ¿Qué impresión se formarán en el extranjero...?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Mala, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DEL RIO (don Ricardo).— ¿Qué impresión dejará esa declaración en la opinión pública de nuestro país? Mi estimado colega Honorable señor Sepúlveda Rondanelli señala que en el exterior se formarán mala impresión sobre este asunto. Pero yo estimo que ella no se deberá a la actuación del Excelentísimo señor Ibáñez, sino a los desbordes del Partido Radical, el cual se siente abandonado por la ciudadanía entera...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA RAMIREZ.—¡Las últimas elecciones municipales demuestran otra cosa...!

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—¡Y el asunto de Palena lo trataremos pronto!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¡Honorable señores Miranda Ramírez y Sepúlveda Rondanelli, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

El señor DEL RIO (don Ricardo).—

Señor Presidente, empecé diciendo que nosotros escuchábamos con tranquilidad a Sus Señorías. Y sólo podemos adoptar esa posición quienes, al replicar, estamos asistidos por la razón. Por eso, señor Presidente, empecé en esa forma mi discurso. Pero por rara coincidencia, cada vez que un parlamentario agrariolaborista habla, se inquietan los Honorables Diputados radicales, se desesperan, se levantan de sus bancas y lanzan gritos para poder acallar las razones que se dan, y ellos son los únicos perjudicados, ya que con su actitud se desprestigian aún más frente a la opinión pública, ante la cual ya no volverán a recuperarse.

Nada más.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Maurás por diez minutos.

El señor MAURAS.—Señor Presidente, hay un viejo refrán español que dice: "Dime de qué te jactas y te dire lo que te falta".

He escuchado las serenas y mesuradas palabras del Honorable señor Del Río en respuesta al violento ataque que formulé ayer, en sesión de la Cámara, a Su Excelencia el Presidente de la República. Y Su Señoría decía que había notado palidez e intranquilidad en las caras de mis Honorables colegas radicales. Creo que el Honorable señor Del Río no se fijó bien, porque de haberlo hecho habría visto que yo, que soy un modesto Diputado radical, estaba acompañado en esa ocasión por toda la representación parlamentaria de mi Partido; en circunstancias que Su Señoría, cuando viene a defender al Presidente de la República, siendo jefe de su partido, tiene a su alrededor sólo a cinco Diputados agrariolaboristas, lo que me permite suponer —caminando por los senderos en que Su Señoría lo ha hecho— que los demás están seguramente avergonzados por la actitud que ha tomado esta tarde en la Cámara...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.— Hay doce...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor MAURAS.—Si el Honorable señor Del Río me escuchó ayer con tranquilidad, lo hizo porque quería demostrar con ello que tenía un gesto democrático. Me parece prudente y útil que algunos sectores del Partido Agrario Laborista traten de demostrar a la opinión pública que, en realidad, se esfuerzan por tener actitudes democráticas; pero la verdad es que, si bien es cierto que los miembros de su Partido escucharon en silencio mi discurso, en cambio, Su Señoría no contestó lo que la prensa uniformemente dice hoy: que el Excelentísimo señor Ibáñez del Campo los retó y que no los va a dejar volver a La Moneda mientras no contesten los discursos que ayer se pronunciaron en esta Sala respecto de su Gobierno. ¡Por eso están hablando ahora: porque necesitan ir a ver al Presidente de la República con un justificativo y decirle: "Excelencia, lo defendimos"!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MAURAS.—Pero yo les digo a los sectores del Partido Agrario Laborista que tienen esta actitud hoy día, que están equivocados, que están muy equivocados...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DEL RIO (don Ricardo).— ¡Su Señoría habla de contrabando...!

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Del Río, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MAURAS... que están muy equivocados Sus Señorías!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Del Río, amonesto a Su Señoría!

El señor MAURAS.— ¡No sea imperti-

nente, Honorable colega! Yo escuché con tranquilidad a Su Señoría! ¡Deje hablar con serenidad!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MAURAS.— ¡Tranquilícese!

—*Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor MAURAS.—Noto que el señor Del Río, desde el momento en que ha llegado a ser Presidente del Partido Agrario Laborista, ha perdido la serenidad y se ha convertido en un joven bullanguero. ¡Así no se puede dirigir un partido político!! ¡Esa es una manera de hacerle mal a la democracia en Chile!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Del Río!

El señor MAURAS.—Señor Presidente, considero que la actitud que tiene el presidente del Partido Agrario Laborista esta tarde, al uncir su carro al del Excelentísimo señor Ibáñez, constituye un grave error político...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Del Río, ruego a Su Señoría guardar silencio!

Me voy a ver obligado a censurar a Su Señoría.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— ¡Está mejorando su justificativo!

El señor MAURAS.—... porque unirse al carro del Excelentísimo señor Ibáñez es un grave error político del agrariolaborismo, ya que, todos los que han hablado con el Excelentísimo señor Ibáñez, Su Excelencia les ha dicho: "Yo soy un hombre sin futuro".

¡Y ése es el futuro de los hombres que están ahora a su lado; ningún futuro!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—¡Honorable señor Barrueto, llamo al orden a Su Señoría!

El señor BARRUETO.—¡Lo vamos a ver!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MAURAS.—Quiero decir, con la misma tranquilidad con que el Honorable señor Del Río ha hablado esta tarde, que no es efectivo que las publicaciones de "La Nación" hayan herido, como lo dijo Su Señoría, con gran soltura de cuerpo, la susceptibilidad de algunos parlamentarios. ¡No, señor Presidente; ellas hirieron la dignidad y el honor del Parlamento!

Y voy a decir también a esta Honorable Cámara por qué en mis palabras de ayer en esta Honorable Cámara hubo más acritud que la necesaria.

El señor DEL RIO PINOCHET.—¡Hubo más que acritud...!

El señor MAURAS.—Fui al día siguiente de la publicación, a buscar a mi hija mayor al colegio; y, al llegar, la encontré en la puerta del establecimiento llorando.

“¿Por qué lloras?, le dije. Ella no quería decirlo; pero después expresó: “Papá, las niñitas hablan de estas cosas que han contado los diarios. ¿Qué hay de eso? Le contesté que las lágrimas de mi hija mayor no se verterían vanamente; que el señor Presidente Ibáñez, que la corte de ansiosos y de insaciables que hay a su alrededor, me las iban a pagar; que ellos sabrían que en el país había hombres que dicen las cosas claramente y que no le tienen miedo a nadie.

Me extraña que el señor Ibáñez pida a un partido político, que se va a hundir conjuntamente con él, que lo venga a defender esta tarde. De catorce Secretarios de Estado no hay un sólo Ministro del señor Ibáñez que se atreva a venir a la Honorable Cámara a contestar las acusaciones de un parlamentario radical. Quiero hacer notar que en mi discurso no he atacado al régimen democrático ni al sistema

de partidos. En efecto, he hablado de la persona del señor Ibáñez; me he referido a la actuación de la corte que lo rodea,.....

....., he dicho que se ha querido convertir el sillón de O'Higgins en un trono; he sostenido que lo que pretende el diario "La Nación", y lo han dicho también destacados miembros del Partido Agrario Laborista, es crear un clima para que no haya elecciones parlamentarias y para que, después, se deje en el solio de los Presidentes de Chile no a un sucesor elegido libremente por el pueblo, sino que a un heredero de la familia del señor Ibáñez."

En contra de esto se levanta la voz de mi Partido, el Partido Radical. Y las mesuradas respuestas que no aclaran nada, porque debió de haber venido a contestar los cargos que se han formulado un Ministro del señor Ibáñez, le dan más fuerza, más razón y más virilidad a la actitud del Partido Radical.

El señor DEL RIO PINOCHET.—¿Y las herencias se le terminaron a Su Señoría?

El señor MAURAS.—¿Qué herencias?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

¿Terminó sus observaciones, Honorable señor Maurás?

El señor MAURAS.—Sí, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se levanta la sesión.

—*Los espacios marcados con puntos corresponden a expresiones tarjadas de la versión oficial, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Se levantó la sesión a las 18 horas y 6 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.*